

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10559
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER3984

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Diana Lucía Chaves Agudelo		SOLICITANTE	
CAT	10	MOVIL	Contratada
FECHA	Abril 04 de 2017	HORA	11:30 m
		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 48B Bis Sur No. 14A 30 Este	ÁREA DIRECTA	2500 m ²		
BARRIO	El Pinar	POBLACIÓN ATENDIDA	120		
UPZ	51 – Los Libertadores	FAMILIAS	24	ADULTOS	40
				NIÑOS	80
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0162WKHK	OFICIO REMISORIO	CR-27583		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

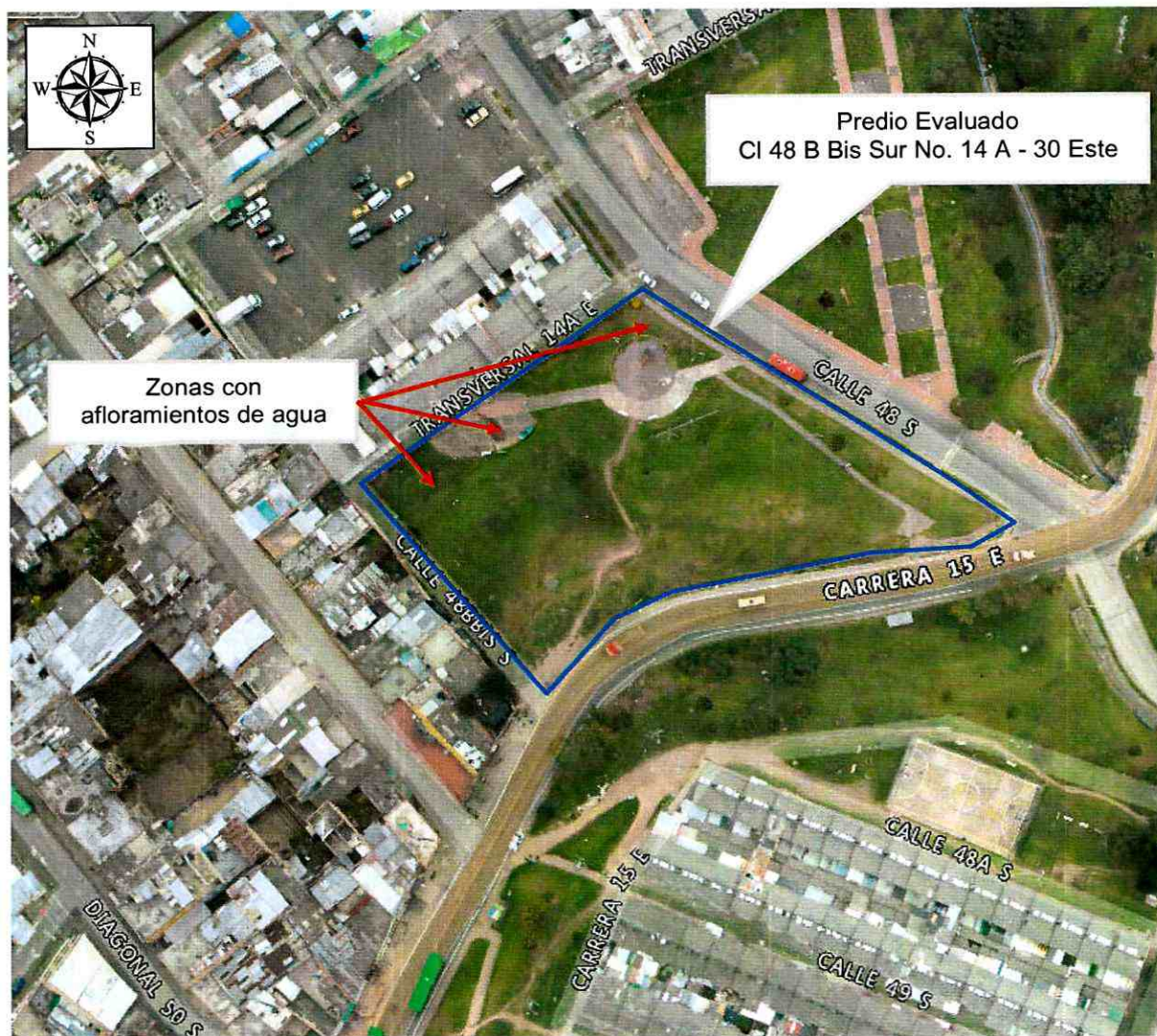
Movimiento en masa: Local

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 48B Bis Sur No. 14 A 30 Este, se encuentra en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal, fue Legalizado mediante Acto Administrativo No. 81 del 13 Marzo de 1986, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de riesgo. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localiza el predio en mención se encuentra categorizado con Amenaza Alta y, Media por remoción en masa y no presenta cobertura por Inundación.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER3984, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de Abril de 2017, a la zona verde comprendido entre la Transversal 14 A Este y Carrera 15 este, entre Calle 48 Sur y Calle 48 B Bis Sur, en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal donde se ubica una zona verde de uso recreativo (Ver fotografías 1 y 2).

El sector cuenta con algunos servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente moderada (aproximadamente 30° de inclinación), sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones y vías del sector. Las viviendas que se emplazan en el sector corresponden a edificaciones de 1 y 2 niveles de altura, construidas en sistema estructural en mampostería y cubiertas en placa de concreto o liviana en teja de zinc o teja de asbesto cemento (Ver fotografía 3).

La ladera tiene una pendiente discontinua moderada, con un área aproximada de 2500 m², conformada por depósitos de suelos y cobertura principalmente conformada por gramíneas (pasto) y algunos individuos arbóreos de porte entre 2 y 10 m. Se observan en la ladera algunas ondulaciones en el terreno, pero no se tienen evidencias de movimientos en masa activos como pérdida de verticalidad de los individuos arbóreos o postes allí ubicados (Ver Fotografías 1 y 2). No se evidencian estructuras para el control y manejo de agua en la zona verde ni estructuras de contención del terreno. Se emplaza en la parte baja de la ladera dos zonas con acabado en concreto con mobiliario de tipo recreativo.

Durante la visita se realizó la inspección visual de la zona verde, evidenciando en varios sectores de la ladera ubicados en la parte baja de la misma (donde se encuentra el mobiliario recreativo) y hacia la calle 48 Sur, varios afloramientos de agua que caen por gravedad hacia la parte baja sobre la Transversal 14 A Este, donde se emplazan las viviendas (Fotografías 4 y 5). La placa de concreto presenta filtraciones de agua en dichos punto que pueden generar daños sobre la misma. De acuerdo a los resultados de los análisis efectuados a muestras tomadas en los afloramientos de agua en la zona verde presentados por Aguas de Bogotá e incluidos en el oficio No. 3432002-2017-019 *“la muestra recolectada en la filtración de la zona verde frente al predio ubicado en la Transversal 14 a Este 48 Sur 47 No presentan características fisicoquímicas y bacteriológicas representativas de agua residual doméstica...no registra características fisicoquímicas y bacteriológicas asociadas al agua suministrada por la red de agua potable”*

Igualmente se resalta que durante la visita no se evidenció saturación del terreno en la parte alta de la ladera ni en las zonas aledañas a un pozo de inspección de aguas servidas emplazado en la ladera, tampoco se evidencian daños en tuberías de aguas del

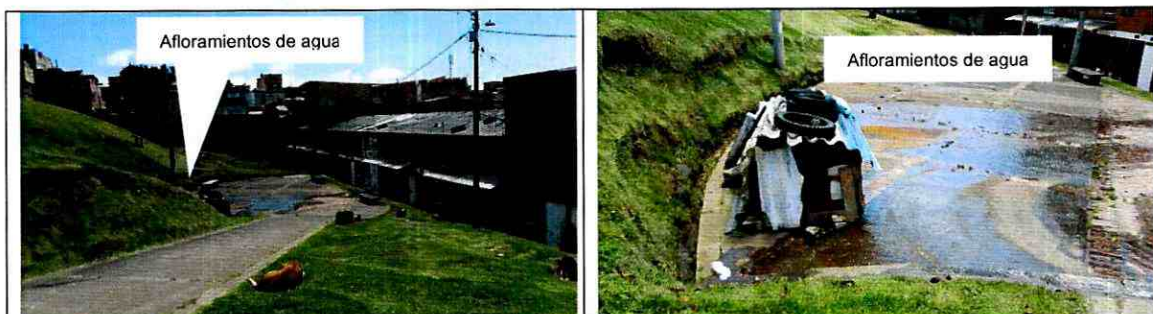
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector. Los afloramientos de agua evidenciados se pueden asociar a la presencia de algún acuífero en el sector, situación que mediante la inspección visual realizada no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista panorámica de la zona verde ubicada en la CI 48 B Bis Sur No. 14 A -30, en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal



Fotografía 3 y Fotografía 4. Sectores con afloramientos de agua en la zona verde ubicada en la CI 48 B Bis Sur No. 14 A -30, en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5 y Fotografía 6. Sectores con afloramientos de agua en la zona verde ubicada en la CI 48 B Bis Sur No. 14 A -30, en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De seguirse presentando afloramientos de agua en el sector comprendido entre la Transversal 14 A Este y Carrera 15 este, entre Calle 48 sur y Calle 48 B Bis Sur en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal, se pueden generar problemas de erosión superficial en el terreno y afectar la estabilidad de la ladera, así como filtraciones de agua en las viviendas emplazadas en la parte baja de la ladera.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector comprendido entre la Transversal 14 A Este y Cra. 15 este, entre Calle 48 sur y Calle 48 B Bis Sur en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- Se evidencian afloramientos de agua en el sector evaluado en varios puntos, ubicados principalmente en la parte baja de la ladera y hacia la Calle 48 Sur.
- No se evidencian movimientos en masa de carácter local y/o general en sector evaluado que indique compromiso en la estabilidad de la ladera ni del espacio que se utiliza con fines recreativos.
- No se identifica en el momento de la visita ningún tipo de afectación sobre las viviendas que se emplazan en la parte baja de la ladera sobre la Transversal 14 a Este que puedan indicar un movimiento en masa activo.
- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vehicular localizado en la calle 48 Sur entre Carreras 15 Este y Transversal 14 A Este, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones presentadas en la zona verde aledaña.

9. ADVERTENCIAS.



- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, desde sus competencias, realizar las verificaciones necesarias a los afloramientos de agua que se presentan en el sector comprendido entre la Transversal 14 A Este y Carrera 15 este, entre Calle 48 sur y Calle 48 B Bis Sur en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal, tomar las acciones pertinentes, e informar a los peticionarios de las mismas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el sector comprendido entre la Transversal 14 A Este y Carrera 15 este, entre Calle 48 sur y Calle 48 B Bis Sur en el Barrio El Pinar de la Localidad San Cristóbal, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Geotecnia MP: 25202-184966 CND</p> <p>Profesional Universitario Código 219 Grado 12</p>
1.2 Revisó
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>